



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCB-FCC2025-12-009
CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA – CAPACITACIÓN “PRINCIPIOS BÁSICOS
DEL BOLICHE

Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL)

Fecha: 11 de diciembre del 2025.

La Federación Costarricense de Boliche recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico: gestor@fecobowl.com hasta las 12:00 horas del 15 de diciembre de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

Organizar la capacitación “Principios Básicos del Boliche”, dirigida a jugadores en etapa inicial, con el fin de introducir conceptos esenciales relacionados con:

- El impacto de la superficie de las bolas en la trayectoria del tiro.
- Técnicas básicas de acondicionamiento y mantenimiento de bolas.
- Estrategias iniciales para la lectura de pistas y adaptación a las condiciones de juego.

Se espera la participación de al menos 30 personas de nivel principiante. Como parte del apoyo a los asistentes, se cubrirán los costos de:

- Lineaje necesario para el desarrollo de la actividad (hora y media por persona).
- Alimentación, mediante la contratación de un servicio de restaurante para los participantes.

Esta capacitación busca proporcionar herramientas prácticas que permitan a las personas participantes interpretar adecuadamente las condiciones de la pista, comprender los fundamentos técnicos del deporte y mejorar progresivamente su desempeño.

Indicadores



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

Alimentación mediante la contratación de un servicio de restaurante para 30 personas.
Lineaje para el desarrollo de la capacitación para 30 personas, por un periodo de una hora y media.

2. JUSTIFICACIÓN

La Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL) impulsa procesos de formación técnica orientados a fortalecer la base deportiva del país, iniciando desde las etapas de aprendizaje y desarrollo fundamental.

La capacitación “Principios Básicos del Boliche” se concibe como una actividad estratégica para:

- Brindar conocimientos esenciales a jugadores principiantes.
- Promover la correcta comprensión de los fundamentos del deporte.
- Desarrollar habilidades que mejoren la ejecución técnica desde etapas tempranas.
- Facilitar la transición progresiva hacia niveles intermedios de competencia.
- Incrementar la base de practicantes y fortalecer los programas de masificación.

El acceso a conceptos como lectura de pistas, comportamiento de la bola y ajustes básicos es determinante para construir una trayectoria deportiva sólida. Al cubrir los costos de alimentación y lineaje, se garantiza la participación plena de las personas asistentes, permitiendo una experiencia educativa integral y accesible.

Con ello, FECOBOWL cumple con su objetivo de promover la técnica adecuada, fomentar la permanencia de nuevos jugadores y mejorar la calidad deportiva desde la base, fortaleciendo la evolución del boliche nacional.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total destinado a esta contratación asciende a ₡300.000,00 (trescientos mil colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:

Rubro	Monto total
Lineaje	₡150.000,00



Alimentación	₡150.000,00
Total general	₡300.000,00

4. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones hasta el 12 de diciembre a las 12:00 horas al correo gestor@fecobowl.com.

Si se realizan modificaciones sustanciales, se ampliará el plazo de recepción de ofertas en un (1) día hábil adicional.

5. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes tendrán un (1) día hábil a partir del requerimiento de FECOBOWL para subsanar errores u omisiones de forma, siempre que no alteren el precio ni las condiciones sustanciales de la oferta.

6. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	12:00 horas del 12 de diciembre
Al acto de adjudicación	un (1) día hábil

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentar la oferta dentro del plazo indicado.
- Documentación completa, legible y firmada por el oferente o representante legal.
- Permiso de funcionamiento vigente del Ministerio de Salud.
- Licencia comercial vigente.
- Experiencia comprobada en atención de eventos deportivos o servicios de alimentación.
- Capacidad para brindar el servicio de alimentación dentro de las instalaciones de la bolera.
- Certificación de estar al día con CCSS y Ministerio de Hacienda.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con la Administración Pública.



- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas del Anexo 1.

Nota importante:

La alimentación y el lineaje deben cotizarse y contratarse de forma conjunta, ya que no se permite el consumo de alimentos externos en las boleras. Cualquier oferta que presente únicamente uno de los rubros será descalificado automáticamente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Medio de recepción:** correo electrónico gestor@fecobowl.com
- **Plazo:** hasta el 15 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas.
- **Formato:** PDF firmado digitalmente o manuscrito escaneado, con asunto: *“Oferta Capacitación principios básicos – Licitación FCB–FCC2025–12–009”*
- **Documentación adjunta:**
 - Personería jurídica o cédula física.
 - Certificaciones de CCSS y Hacienda.
 - Declaraciones juradas (Anexos 2 y 3).

9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El único factor de calificación será el precio total combinado por persona, resultado de la suma del costo unitario de alimentación más el costo unitario de lineaje.

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Precio total combinado (alimentación + lineaje)	Menor suma total por persona que cumpla con las especificaciones técnicas.	100 pts

Fórmula de calificación:

$$P_i = \left(\frac{P_{\text{mínimo}}}{P_i} \right) \times 100$$

Donde:

- P_i : Puntaje de la oferta evaluada.
- $P_{\text{mínimo}}$: Menor suma (alimentación + lineaje) entre los oferentes.
- P_i : Suma total (alimentación + lineaje) del oferente evaluado.



10. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán mantener una vigencia mínima de 30 días hábiles posteriores al cierre del proceso.

11. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre para emitir el acto de adjudicación.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega de factura electrónica timbrada, junto con la lista de asistencia de los participantes debidamente firmada por el administrador del contrato. Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega y verificación del servicio.

El pago podrá efectuarse mediante transferencia electrónica, cheque o efectivo, o mediante combinación de las anteriores modalidades, según las necesidades administrativas de la Federación.

En caso de pago por transferencia, el oferente deberá indicar en su oferta:

- El número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN.
- El nombre del banco al que pertenece la cuenta.

Cuando el pago sea mediante cheque, este se girará a nombre del emisor de la factura electrónica, debidamente registrada ante la Dirección General de Tributación.

Nota: La Federación Costarricense de Boliche podrá elegir la modalidad de pago más conveniente conforme a su disponibilidad presupuestaria y procedimientos internos.

13. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o que posee un arreglo de pago vigente aprobado por esta institución al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que no es moroso ni omiso ante el Ministerio de Hacienda, y de que está inscrito en la actividad económica correspondiente a su giro comercial.





**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todos los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF.

Nota: Para simplificar la presentación, el oferente podrá completar los formularios de declaraciones juradas incluidos en los Anexos 2 y 3 de este pliego, firmándolos debidamente como constancia de su veracidad.

14. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

Cada oferente deberá incluir en su propuesta la siguiente información básica:

- Nombre completo de la persona física o jurídica oferente.
- Número de cédula de identidad o número de cédula jurídica.
- Dirección exacta, número telefónico y correo electrónico oficial para notificaciones.
- Firma del oferente, la cual podrá ser:
 - Firma digital certificada aceptada por el Estado costarricense, o
 - Firma manuscrita, siempre que se presente debidamente escaneada en el documento de la oferta.

Además, deberá adjuntar:

- En caso de persona física, copia de la cédula de identidad escaneada por ambos lados.
- En caso de persona jurídica, la personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional (con una antigüedad no mayor a tres meses).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impedirá la admisibilidad de la oferta.

15. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá presentarse en colones costarricenses (₡), incluyendo el IVA y cualquier otro costo adicional vinculado al cumplimiento del objeto contractual. No se aceptarán precios variables, ni condicionados a volúmenes mínimos o pagos



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

anticipados.

Cada oferente deberá desglosar claramente el precio unitario por persona y la suma total combinada (alimentación + lineaje), según lo establecido en el sistema de calificación.

17. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El contrato tendrá vigencia hasta la ejecución total de la capacitación, la cual se llevará a cabo el sábado 27 de diciembre de 2025, en el centro de boliche que FECOBOWL determine para su desarrollo.

La actividad deberá iniciar entre las 9:00 a.m. y las 11:00 a.m., dentro de este rango el proveedor podrá proponer la hora exacta de inicio, la cual deberá ser confirmada por FECOBOWL para efectos de logística y coordinación con los participantes.

No se aceptarán propuestas que ofrezcan fechas distintas ni horarios fuera del rango establecido, dado que la capacitación forma parte de las actividades oficiales de cierre anual y debe ejecutarse dentro del ejercicio presupuestario 2025.

Por lo tanto, cualquier oferta que proponga realizar el servicio en una fecha diferente al 27 de diciembre de 2025, o en un horario que no se encuentre dentro del rango indicado, será rechazada por incumplir un requisito esencial del objeto contractual.

Asimismo, esta contratación no podrá ejecutarse posterior a dicha fecha, debido a que se financia con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, los cuales deben liquidarse antes del cierre presupuestario institucional.

18. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna documentación requerida en este pliego ya fue presentada por el oferente en otro trámite y permanece vigente, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se indique el número de concurso o expediente donde pueda verificarse.
- La oferta deberá totalizar el monto considerando la integralidad del servicio, incluyendo ambos rubros (alimentación y lineaje) en una única propuesta económica.
- Se deberá indicar claramente el precio unitario por persona, el costo total por capacitación y el precio total general, con impuestos incluidos.





-
- Las consultas relacionadas con este pliego deberán remitirse al correo gestor@fecobowl.com, indicando en el asunto el número de la licitación. Las consultas podrán presentarse hasta el 12 de diciembre a las 12:00, y las respuestas serán enviadas por el mismo medio.
 - FECOBOWL podrá declarar desierta o parcialmente desierta la licitación, en caso de que las ofertas no cumplan con las condiciones técnicas, legales o presupuestarias establecidas.
 - La presentación de la oferta implica la aceptación plena de los términos y condiciones de este pliego, así como de los anexos que lo acompañan.

Jonathan Flores Jiménez

Gestión Deportiva – Federación Costarricense de Boliche





**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CAPACITACIÓN “PRINCIPIOS BÁSICOS DEL BOLICHE”

El proveedor deberá cumplir con todas las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la adecuada ejecución de la capacitación.

1. Fecha y horario de la capacitación

- La capacitación se realizará el sábado 27 de diciembre de 2025.
- La actividad deberá iniciar entre las 9:00 a.m. y las 11:00 a.m.
- El proveedor propondrá la hora exacta dentro de esta ventana, la cual deberá ser confirmada por FECOBOWL para efectos de logística.

2. Contenidos y estructura de la capacitación

La capacitación deberá cubrir, como mínimo, los siguientes temas:

1. Superficies de las bolas de boliche y su impacto en la trayectoria.
2. Técnicas básicas de acondicionamiento y mantenimiento de bolas.
3. Principios iniciales de lectura de pista y ajustes básicos para principiantes.

La capacitación deberá contemplar:

- Parte teórica introductoria, y
- 1.5 horas de lineaje efectivo por participante, distribuido en grupos de acuerdo con la disponibilidad de pistas.

Se espera la participación de al menos 30 personas.

3. Lineaje para el desarrollo de la capacitación

El proveedor deberá garantizar:

- Disponibilidad de pistas suficientes para atender a 30 personas (mínimo 6 pistas simultáneas o equivalente).
- Lineaje por 1.5 horas por participante.
- Pistas en condiciones adecuadas para enseñanza.
- Personal para activar y gestionar el lineaje.

El costo del lineaje deberá cotizarse por persona, considerando la duración total.



4. Servicio de alimentación

El proveedor deberá incluir:

- Alimentación para 30 personas, mediante servicio de restaurante del mismo centro o proveedor asociado.
- El tipo de servicio (desayuno o almuerzo) dependerá de la hora que el proveedor proponga dentro del rango 9–11 a.m.
- El servicio deberá incluir:
 - Plato principal
 - Bebida
 - Alternativa para personas con restricciones alimentarias

La entrega deberá efectuarse en el mismo centro de boliche y en horario coordinado con FECOBOWL.

5. Logística mínima requerida

El oferente deberá brindar:

- Salón o área adecuada para la explicación inicial.
- Espacio para preparación del grupo.
- Opcionalmente, pantalla o televisor para material visual.
- Coordinación interna del boliche para garantizar disponibilidad de pistas en la fecha y hora establecidas.

6. Conformación de la oferta

El proveedor deberá presentar una única línea de oferta, que incluya:

- Costo total por persona (lineaje por 1.5 horas + alimentación).
- Oferta válida para al menos 30 personas.
- Impuestos y cualquier cargo adicional.

7. Condiciones de calidad

El proveedor deberá asegurar:

- Instalaciones en buen estado y limpias.
- Comida de calidad adecuada.
- Atención oportuna a los participantes.
- Pistas funcionales, sin daños evidentes y listas para uso técnico.





FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º

_____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101- XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

**Nombre del representante
legal Cédula del
representante legal Nombre
de la Sociedad
Cédula de la sociedad**



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010